

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827-0926/04 caratulado "Reclamo Guadalupe Avalos", y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 4 grado 11 del tipificador de puestos de trabajo para el personal administrativo y de servicios de la UNQ aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que la recurrente solicita a fs. 2-3, la revisión de categoría y grado.

Que el informe de la consultora MLC a fs. 31-32, aconseja no hacer lugar a la solicitud.

Que las tareas que realiza la recurrente, según consta en el informe de su superior a fs. 39, exceden las tareas consideradas por la consultora MLC.

Que en razón de ello resulta adecuado categorizar a la agente Guadalupe Avalos en la categoría 5 grado 14.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por la agente Guadalupe Avalos, DNI N° 92.094.167, otorgándole la categoría 5 grado 14.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N° **096/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez